

INFORME TRIMESTRAL N° 3
AVANCE EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2023
UNIDAD DE CONTROL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIO BIO

*Elaborado por: Juan Carlos Veragua Segura, Jefe Unidad de Control
Para ser presentado Comisión y Sesión de CORE de fecha 07 de noviembre de 2023*

Contenido del Informe

1.	Introducción y contexto.	3
2.	Presupuestos de los Gobiernos Regionales.	4
2.1	Apertura del Presupuesto 2023.	
2.2	Programa para gastos de funcionamiento y sus modificaciones.	
2.3	Avance de ejecución presupuestaria al 30 de septiembre de 2023.	
2.4	Programa de Inversión Regional.	
2.4.1	Estructura Presupuestaria de la Inversión Regional.	
2.4.2	Presupuesto Ley y sus modificaciones.	
2.4.3	Avance en la Ejecución Presupuestaria al 30 de septiembre de 2023.	
2.4.4	Distribución del Presupuesto de Inversión Regional y sus Modificaciones.	
3.	Gestión Administrativa de los Proyectos y Programas.	18
3.1	Estado de Procesos Licitatorios	
3.2	Reclamaciones de Terceros Contratados	

1. INTRODUCCIÓN y CONTEXTO.

En concordancia con lo que estipula la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones, la Unidad de Control del Gobierno Regional hace entrega del **3° Informe del Estado de Avance del Ejercicio Presupuestario**, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de julio y el 30 de septiembre del año 2023 (tercer trimestre).

Lo anterior en cumplimiento con el Art. 68 quinquies que establece que **“El gobierno regional contará con una unidad de control, la que realizará la auditoría operativa interna del gobierno regional, con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria”** y con ello también menciona:

- *La unidad de control emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores, y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.*
- *La unidad de control deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.*

2. PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES.

2.1 Apertura del Presupuesto 2023

La Ley N° 21.516, de Presupuesto del Sector Público, publicada el 20.12.2022, aprobó un monto global bajo el concepto, “Partida: Financiamiento Gobiernos Regionales” por de M\$1.608.616.229, en donde se encuentran identificados todos los Gobiernos Regionales del país:

LEY DE PRESUPUESTO 2023
Partida: Financiamiento Gobiernos Regionales
Miles de \$

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01,02

Subtítulo	Clasificación Económica	Total
	INGRESOS	1.608.616.229
09	APORTE FISCAL	1.130.101.488
13	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	478.514.741
	GASTOS	1.608.616.229
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.996.240
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.619.989

La misma Ley, desagrega la partida y determina los recursos iniciales para el Programa de Funcionamiento:

LEY DE PRESUPUESTO 2023
Programa de Funcionamiento
Miles de \$

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Subtítulo	Ítem	Asig	Clasificación Económica	Financiamiento Gobiernos Regionales
			INGRESOS	107.996.240
09	01		APORTE FISCAL	107.996.240
			Libre	107.996.240
			GASTOS	1.500.619.989
24	03		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	107.996.240
			A Otras Entidades Públicas	107.996.240
	001		Gobierno Regional de Tarapacá	5.752.113
	002		Gobierno Regional de Antofagasta	6.288.178
	003		Gobierno Regional de Atacama	5.881.366
	004		Gobierno Regional de Coquimbo	6.444.177
	005		Gobierno Regional de Valparaíso	6.910.394
	006		Gobierno Regional del Libertador General Bernador O'Higgins	5.419.763
	007		Gobierno Regional del Maule	6.651.984
	008		Gobierno Regional del Bío Bío	7.861.124
	009		Gobierno Regional de la Araucanía	7.243.201
	010		Gobierno Regional de Los Lagos	7.567.426
	011		Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	7.257.696
	012		Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	7.099.233
	013		Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	9.601.990
	014		Gobierno Regional de Los Ríos	6.417.366
	015		Gobierno Regional de Arica y Parinacota	5.761.472
	016		Gobierno Regional de Ñuble	4.307.129
	040		Asociatividad Regional	265.750
	050		Convenios para la Productividad Regional	1.265.878

Programa de Inversión Regional:

LEY DE PRESUPUESTO 2023
Programa de Inversión
Miles de \$

PARTIDA	:	31
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	02

Subtítulo	Ítem	Asig	Clasificación Económica	Financiamiento Gobiernos Regionales
			INGRESOS	1.500.619.989
09			APORTE FISCAL	1.022.105.248
0	01		Libre	1.022.105.248
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	478.514.741
	02		Del Gobierno Central	478.514.741
	003		Subsecretaria de Bienes Nacionales	14.769.559
	006		Tesoro Público Ley N° 19.143, Patentes Míneras	33.927.916
	007		Tesoro Público Ley N° 19.275, Fondo de Desarrollo de Magallanes	4.638.848
	008		Tesoro Público Ley N° 19.995, Casino de Juegos	38.301.026
	009		Tesoro Público Ley N° 19.657, Patentes Geotérmicas	197.128
	013		Tesoro Público artículo 129 bis, Ley N° 20.017, Código de Aguas	14.028.572
	019		Fondo de Inversión y Reconversión Regional	41.299.171
	020		Tesoro Público Ley N° 18.892, Patentes Acuicultura	7.437.899
	030		Tesoro Público Ley N° 20.378-Del Fondo de Apoyo Regional (FAR)	274.538.379
	040		Tesoro Público Ley N° 21.210, Modernización Tributaria	49.376.243
			GASTOS	1.500.619.989
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.500.619.989
	03		A Otras Entidades Públicas	1.500.619.989
	001		Gobierno Regional de Tarapacá	55.943.320
	002		Gobierno Regional de Antofagasta	96.392.663
	003		Gobierno Regional de Atacama	81.135.229
	004		Gobierno Regional de Coquimbo	82.542.508
	005		Gobierno Regional de Valparaíso	95.019.580
	006		Gobierno Regional del Libertador General Bernador O'Higgins	82.607.415
	007		Gobierno Regional del Maule	101.860.354
	008		Gobierno Regional del Bío Bío	104.072.264
	009		Gobierno Regional de la Araucanía	159.582.398
	010		Gobierno Regional de Los Lagos	100.021.422
	011		Gobierno Regional de Aysén del General Carlos Ibañez del Campo	70.734.142
	012		Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena	68.844.525
	013		Gobierno Regional Metropolitano de Santiago	156.030.590
	014		Gobierno Regional de Los Ríos	62.132.589
	015		Gobierno Regional de Arica y Parinacota	44.078.444
	016		Gobierno Regional de Ñuble	64.810.493
	060		Planes Especiales Zonas Extremas	62.875.191
	070		Planes de Desarrollo para Territorios Rezagados	7.298.014
	120		Fondo de Desarrollo de Magallanes	4.638.848

De acuerdo a los procedimientos definidos por la Ley de Presupuestos y glosas específicas, cada Gobierno Regional deben elaborar una propuesta de distribución del presupuesto de funcionamiento e inversión a nivel de subtítulos, siendo estas visadas por la Dirección de Presupuestos y remitidas posteriormente a cada Gobierno Regional del país. Para el Gobierno Regional del Bio Bio, las resoluciones que aprobaron dichos programas y su distribución es la siguiente:

- Resolución Afecta 005 del 06.01.2023, que aprueba el programa 01, sobre Gastos de Funcionamiento.



Ministerio de Hacienda
Reg. 0009EE 04/01/2023

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, 6 ENE 2023

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECEPCIÓN	
CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZON	
RECEPCIÓN	
DEPART. JURIDICO	
DEPART. REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB-DEPART. C. CENTRAL	
SUB-DEPART. C. CUENTAS	
SUB-DEPART. C.P. Y BIENES/MC	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. VOT. U. + 7	
SUB-DEPART. MUNICI.	
REFRENDACION	
REF. POR S.	
IMP.UTAC	
ANOT. POR S.	
IMP.UTAC	
DEDUC. DTD	

Nº 005 /

VISTOS: la Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, la Glosa 02 del Programa 31.01.01 y el Decreto de Hacienda N° 2.341 de 2022,

RESUELVO:

DISTRIBUYASE el presupuesto del GOBIERNO REGIONAL DE BIOBÍO en los siguientes términos:

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector

- Resolución Afecta 004 del 06.01.2023, que aprueba el programa 02, sobre Inversión Regional.



Ministerio de Hacienda
Reg. 0012EE 04/01/2023

REF.: MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS REGIONALES

SANTIAGO, _ 6 ENE 2023

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECEPCIÓN

N° 004

DIRECCION DE PRESUPUESTOS
MINISTERIO DE HACIENDA
25 ENE 2023
TOTALMENTE TRAMITADO
DOCUMENTO OFICIAL

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCIÓN

VISTOS: la Ley N° 21.516, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023, la Glosa 01 de la Partida 31 Gobiernos Regionales, y el Decreto de Hacienda N° 2.341 de 2022,

DEPART. JURIDICO		
DEPART. REGISTRO		
DEPART. ECONOMIA		
SUB DEPT. CENTRAL		
SUB DEPT. CUENTAS		
SUB DEPT. O.P.N. BIENESTAR		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.P.P. U.S.P.		
SUB DEPT. MUNICIPAL		

RESUELVO:

REFRENDACION

DISTRIBUYASE el presupuesto del GOBIERNO REGIONAL DE BIÓBIO en los siguientes términos:

REF. POR E
IMPUTAC.
ANOT. PER. E
IMPUTAC.
DE DUC. DTD

Director/SubDirector/JefeDAP/JefeSector



TOMADO DE RAZÓN
Por orden del Contralor General de la República.
Fecha: 25/01/2023
MARIA SOLEDAD FRIND RADA
Jefe de División de Contabilidad y Finanzas.
Pública

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO 2023

Subtítulo	Clasificación Económica	Monto en Miles S		Totales
		Funcionamiento	Inversión	
INGRESOS				111.933.388
05	Transferencias Corrientes	7.861.124	0	7.861.124
13	Transferencias para Gastos de Capital		104.072.264	104.072.264
GASTOS				111.933.388
21	Gastos en Personal	5.918.789	0	5.918.789
22	Bienes y Servicios de Consumo	999.335	85.886	1.085.221
24	Transferencias Corrientes	800.000	12.751.552	13.551.552
29	Adquisición de Activos no Financieros	143.000	24.911.072	25.054.072
31	Iniciativas de Inversión	0	22.585.827	22.585.827
32	Préstamos	0	300.000	300.000
33	Transferencias de Capital	0	43.437.927	43.437.927
34	Servicio de la Deuda	0	0	0

2.2 PROGRAMA PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y SUS MODIFICACIONES

Durante el tercer trimestre del presente año 2023, este presupuesto presenta dos modificaciones, correspondientes a incrementos al subtítulo 21 Gastos en Personal, según lo siguiente:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO LEY 2023 - PROGRAMA 01					
MES		SUB. REDUCCIÓN	SUB. INCREMENTO	TOTAL MS	
ENERO	Marco presupuestario inicial 2023				7.861.124
FEBRERO	Resolución Exenta N°506 del 20.02.2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento	29	-95.000	22	95.000
MARZO	Sin modificaciones		0		0
ABRIL	Resolución Exenta N°1184 del 06 de abril de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento		0	29	30
MAYO	Resolución Exenta N°1648 del 08 de mayo de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento, saldo inicial de caja		0	29	404.259
	Resolución N°54 del 29 de mayo de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento, honorarios		0	21	90.000
JUNIO	Resolución Exenta N°2066 del 06 de junio de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento		0	22	6.000
	Resolución Exenta N°2067 del 06 de junio de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento		0	22	193.200
	Resolución Exenta N°2315 del 27 de junio de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento		0	22	1.500.000
			0	24	147.700
		0	26	82.221	82.221
JULIO	Resolución N°63 del 10 de julio de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento, gastos en personal		0	21	253.045
AGOSTO	Resolución Exenta N°2805 del 04 de agosto de 2023, modifica presupuesto Programa Gastos de funcionamiento, gastos en personal		0	21	54.000
SEPTIEMBRE	Sin modificaciones		0		0
TOTALES			-95.000		2.825.455
					10.591.579

2.3 AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En cuanto a los gastos presupuestarios extraídos del Sistema para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE) con fecha de corte al 30.09.2023, estos presentan un **avance devengado de M\$6.895.233, representando un 65.10%**, lo que se encuentra levemente bajo en su ejecución del presupuesto, afectado por el subtítulo 22, Bienes y Servicios de Consumo y Activos no Financieros y el subtítulo 29, Activos No Financieros.

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
21			GASTOS EN PERSONAL	6.261.834.000	6.261.834.000	4.811.930.934	1.449.903.066	76,85%
	01		Personal de Planta		1.830.923.851	1.238.473.457	592.450.394	67,64%
	02		Personal a Contrata		4.098.645.773	3.340.779.970	757.865.803	81,51%
	03		Otras Remuneraciones		332.264.376	232.677.507	99.586.869	70,03%
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.657.535.000	2.657.535.000	1.060.997.379	1.596.537.621	39,92%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		61.063.237	33.640.237	27.423.000	55,09%
	03		Combustibles y Lubricantes		35.000.000	15.000.000	20.000.000	42,86%
	04		Materiales de Uso o Consumo		40.471.659	17.161.165	23.310.494	42,40%
	05		Servicios Básicos		279.357.725	122.574.361	156.783.364	43,88%
	06		Mantenimiento y Reparaciones		627.904.322	213.952.388	413.951.934	34,07%
	07		Publicidad y Difusión		24.300.000	160.001	24.139.999	0,66%
	08		Servicios Generales		611.396.811	398.231.615	213.165.196	65,13%
	09		Arriendos		164.802.683	121.274.574	43.528.109	73,59%
	10		Servicios Financieros y de Seguros		36.633.738	1.633.738	35.000.000	4,46%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		732.633.714	112.883.181	619.750.533	15,41%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		43.971.111	24.486.119	19.484.992	55,69%
			Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	947.700.000	947.700.000	677.058.918	270.641.082	71,44%
24	01	050	Interior					
26	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	82.221.000	82.221.000	82.221.000	0	100,00%
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	642.289.000	642.289.000	263.025.052	379.263.948	40,95%
	03		Vehiculos		100.000.000	79.655.500	20.344.500	79,66%
	04		Mobiliario y Otros		282.165.000	121.520.427	160.644.573	43,07%
	05		Máquinas y equipos		38.110.975	27.154.166	10.956.809	71,25%
	06		Equipos Informáticos		31.123.859	30.783.597	340.262	98,91%
	07		Programas Informáticos		30.304.000	3.911.362	26.392.638	12,91%
34			Servicio de la Deuda		0	0	0	0,00%
			TOTALES	10.591.579.000	10.591.579.000	6.895.233.283	3.696.345.717	65,10%

Con el objetivo de profundizar el análisis, se procede a desglosar el programa de gastos de funcionamiento a nivel de subtítulos, ítems y asignaciones:

a) Gastos en Personal (Subtítulo 21).

Subtítulo	Ítem	Asig.	Sub-Asig	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
21				GASTOS EN PERSONAL	6.261.834.000	6.261.834.000	4.811.930.934	1.449.903.066	76,85%
	01			Personal de Planta		1.830.923.851	1.238.473.457	592.450.394	67,64%
		004	005	Trabajos Extraordinarios		10.000.000	3.076.778	6.923.222	30,77%
			006	Comisiones de Servicios en el País		40.000.000	10.205.845	29.794.155	25,51%
			007	Comisiones de Servicios en el Exterior		70.000.000	22.512.226	47.487.774	32,16%
	02			Personal de Contrata		4.098.645.773	3.340.779.970	757.865.803	81,51%
		004	005	Trabajos Extraordinarios		20.000.000	12.344.904	7.655.096	61,72%
			006	Comisiones de Servicios en el País		50.000.000	24.031.336	25.968.664	48,06%
	03			Otras Remuneraciones		332.264.376	232.677.507	99.586.869	70,03%
		001	00101	Honorarios		277.176.000	192.060.716	85.115.284	69,29%
		004		Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo		43.988.376	33.157.890	10.830.486	75,38%

Este subtítulo representa un 59.12% del total de los gastos del Programa 01 de Gastos de Funcionamiento con un presupuesto disponible de **M\$6.261.834**, alcanzando para el tercer trimestre un **76.85%** de ejecución con un total de **M\$ 4.811.930 de gasto devengado**, encontrándose dentro de lo programado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y sub asignación, se puede informar lo siguiente:

- La subasignación 2101004005, Trabajos Extraordinarios, Personal de Planta, presenta una ejecución de un 30.77%, de un total asignado de M\$10.000.
- La subasignación 2101004006, Comisiones de Servicios en el País, Personal de Planta, presenta una ejecución del 25.51%, de un monto total asignado de M\$40.000.
- La subasignación 2101004007, Comisiones de Servicios en el Exterior, Personal de Planta, presenta una ejecución de un 32.16%, de un monto total asignado de M\$70.000.
- La subasignación 2102004005, Trabajos Extraordinarias, Personal de Contrata, presenta una ejecución de un 61.72%, de un monto total asignado de M\$20.000.
- La subasignación 2102004006, Comisiones de Servicios en el País, Personal de Contrata, presenta una ejecución del 48.06%, de un monto total asignado de M\$50.000.
- La subasignación 210300100101, Honorarios, presenta una ejecución de un 69.29%, de un monto total asignado de M\$277.176.000, monto que se encuentra levemente por sobre lo proyectado.

b) Gastos en Bienes y Servicios de Consumo (Subtítulo 22)

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.657.535.000	2.657.535.000	1.060.997.379	1.596.537.621	39,92%
	02		Textiles, Vestuario y Calzado		61.063.237	33.640.237	27.423.000	55,09%
	002		Vestuarios, accesorios y prendas diversas		57.186.604	31.763.604	25.423.000	55,54%
	003		Calzado		3.876.633	1.876.633	2.000.000	48,41%
	03		Combustibles y Lubricantes		35.000.000	15.000.000	20.000.000	42,86%
	001		Para Vehículos		35.000.000	15.000.000	20.000.000	42,86%
	04		Materiales de Uso o Consumo		40.471.659	17.161.165	23.310.494	42,40%
	001		Materiales de Oficina		11.467.313	3.197.069	8.270.244	27,88%
	007		Materiales y Útiles de Aseo		9.280.302	7.898.276	1.382.026	85,11%
	008		Menaje de oficina, casino y otros		5.400.000	0	5.400.000	0,00%
	009		Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales		2.300.000	1.178.740	1.121.260	51,25%
			Repuestos y Accesorios para Mantenimiento y					
	011		Reparaciones de Vehículos		2.650.335	650.335	2.000.000	24,54%
	012		Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		5.460.000	1.411.551	4.048.449	25,85%
	013		Equipos menores		1.000.000	516.485	483.515	51,65%
	999		Otros		2.913.709	2.308.709	605.000	79,24%
	05		Servicios Básicos		279.357.725	122.574.361	156.783.364	43,88%
	001		Electricidad		49.611.833	33.029.100	16.582.733	66,58%
	002		Agua		7.897.990	3.930.560	3.967.430	49,77%
	003		Gas		17.188.109	16.198.975	989.134	94,25%
	004		Correo		10.379.874	6.480.534	3.899.340	62,43%
	005		Telefonía Fija		91.774.708	24.664.717	67.109.991	26,88%
	006		Telefonía Celular		51.505.211	8.077.459	43.427.752	15,68%
	007		Acceso a Internet		15.400.000	6.451.098	8.948.902	41,89%
	008		Enlaces de Telecomunicaciones		28.800.000	17.796.869	11.003.131	61,79%
	999		Otros		6.800.000	5.945.049	854.951	87,43%
	06		Mantenimiento y Reparaciones		627.904.322	213.952.388	413.951.934	34,07%
	001		Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		582.745.337	195.423.562	387.321.775	33,53%
	002		Mantenimiento y Reparación de Vehículos		21.447.295	12.204.397	9.242.898	56,90%
			Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de					
	004		Oficina		23.711.690	6.324.429	17.387.261	26,67%
	07		Publicidad y Difusión		24.300.000	160.001	24.139.999	0,66%
	001		Servicios de Publicidad		24.300.000	160.001	24.139.999	0,66%
	08		Servicios Generales		611.396.811	398.231.615	213.165.196	65,13%
	001		Servicios de Aseo		135.605.255	101.880.656	33.724.599	75,13%
	002		Servicios de Vigilancia		286.536.826	167.100.394	119.436.432	58,32%
	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes		169.480.903	121.318.118	48.162.785	71,58%
	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		6.066.667	2.459.167	3.607.500	40,54%
	010		Servicio de Suscripción y Similares		10.107.160	4.107.160	6.000.000	40,64%
	999		Otros		3.600.000	1.366.120	2.233.880	37,95%
	09		Arriendos		164.802.683	121.274.574	43.528.109	73,59%
	002		Arriendo de Edificios		39.564.519	29.149.159	10.415.360	73,67%
	003		Arriendo de Vehículos		31.356.000	13.585.414	17.770.586	43,33%
	005		Arriendo de Máquinas y Equipos		14.976.596	11.180.922	3.795.674	74,66%
	006		Arriendo de Equipos Informáticos		42.157.907	35.106.513	7.051.394	83,27%
	999		Otros		36.747.661	32.252.566	4.495.095	87,77%
	10		Servicios Financieros y de Seguros		36.633.738	1.633.738	35.000.000	4,46%
	002		Primas y Gastos de Seguros		36.633.738	1.633.738	35.000.000	4,46%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		732.633.714	112.883.181	619.750.533	15,41%
	002		Cursos de Capacitación		50.070.000	15.912.476	34.157.524	31,78%
	999		Otros		682.563.714	96.970.705	585.593.009	14,21%
	12		Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		43.971.111	24.486.119	19.484.992	55,69%
	002		Gastos Menores		9.583.257	6.129.036	3.454.221	63,96%
	003		Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		32.953.854	17.923.083	15.030.771	54,39%
	005		Derechos y tasas		1.434.000	434.000	1.000.000	0,00%

Este subtítulo representa un 25.09% del total del presupuesto del programa de gastos de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$2.657.535, alcanzando para el tercer trimestre un 39.92% de ejecución con un total de M\$1.596.537 de gasto devengado, encontrándose en baja ejecución.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. El ítem 2205, Servicios Básicos, presenta una ejecución de un 43.88% con un monto devengado de M\$122.574, de un total asignado de M\$279.357.
- ii. El ítem 2206, Mantenimiento y Reparaciones, presenta una ejecución de un 34.07% con un monto devengado de M\$213.952, de un total asignado de M\$627.904.
- iii. El ítem 2207, Publicidad y Difusión, presenta una ejecución de un 0.66% con un monto devengado de M\$160, de un total asignado de M\$24.300.
- iv. El ítem 2208, Servicios Generales, presenta una ejecución de un 65.13% con un monto devengado de M\$398.231, de un total asignado de M\$611.396.
- v. El ítem 2209, Arriendos, presenta una ejecución de un 73.59% con un monto devengado de M\$43.528, de un total asignado de M\$164.802.
- vi. El ítem 2211, Servicios Técnicos y Profesionales, presenta una ejecución de un 15.41% con un monto devengado de M\$112.883, de un total asignado de M\$682.563.
- vii. El ítem 2212, Otros gastos en bienes y servicios de consumo, presenta una ejecución de un 55.69% con un monto devengado de M\$19.484, de un total asignado de M\$43.971.

Cabe señalar, que resulta necesario revisar los motivos que afectan la sub-ejecución, a objeto de realizar la programación de gasto de forma eficiente para el último trimestre del año 2023.

c) Gastos por pagos art. 39 D.F.L. N° 19.175, sobre Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones (Subtítulo 24).

Subtítulo	Ítem	Asig.	Sub-Asig	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
24	01	050		Pagos Art. 39 D.F.L. N°1-19.175, de 2005, Ministerio del Interior	947.700.000	947.700.000	677.058.918	270.641.082	71,44%
			011	Dietas sesiones		424.244.607	314.578.897	109.665.710	74,15%
			012	Dieta comisiones		255.980.973	189.797.000	66.183.973	74,14%
			013	Dietas anual		8.647.660	8.647.000	660	99,99%
			022	Pasajes y reembolsos servicios en el país		69.300.000	29.591.496	39.708.504	42,70%
			023	Pasajes y reembolsos servicios en el exterior		71.852.272	53.039.367	18.812.905	73,82%
			031	Gastos no reembolsables Ley 20.817 nacional		53.492.237	36.841.472	16.650.765	68,87%
			032	Gastos no reembolsables Ley 20.817 internacional		49.034.523	39.791.881	9.242.642	81,15%
			041	Capacitación		8.147.728	0	8.147.728	0,00%
			051	Seguro contra accidentes de trabajo		7.000.000	4.771.145	2.228.855	68,16%

Este subtítulo representa un 8.95% del total de los gastos del programa de funcionamiento con un presupuesto disponible de M\$947.700, alcanzando para el tercer trimestre un 71.44% de ejecución con un total de M\$677.058 de gasto devengado, encontrándose dentro de lo programado.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem, asignación y subasignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. Subasignación 240150022, Pasajes y reembolsos servicios en el país, presenta una ejecución de un 42.70% con un monto devengado de M\$29.591, de un total asignado de M\$69.300.
- ii. Subasignación 240150023, Pasajes y reembolsos servicios en el exterior, presenta una ejecución de un 73.82% con un monto devengado de M\$53.039, de un total asignado de M\$71.852.

- iii. Subasignación 240150031, Gastos no reembolsables Ley 20.817 nacional, presenta una ejecución de un 68.87% con un monto devengado de M\$36.841, de un total asignado de M\$53.492.
- iv. Subasignación 240150032, Gastos no reembolsables Ley 20.817 internacional, presenta una ejecución de un 81.15% con un monto devengado de M\$39.791, de un total asignado de M\$49.034.
- v. Subasignación 240150041, Capacitación, presenta una ejecución de un 0%, de un total asignado de M\$8.147.

d) Gastos Adquisición de activos no financieros (Subtítulo 29).

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
29			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	642.289.000	642.289.000	263.025.052	379.263.948	40,95%
	03		Vehículos		100.000.000	79.655.500	20.344.500	79,66%
	04		Mobiliario y Otros		282.165.000	121.520.427	160.644.573	43,07%
	05		Máquinas y Equipos		183.000.000	27.154.166	155.845.834	14,84%
		001	Máquinas y Equipos de Oficina		183.000.000	27.154.166	155.845.834	14,84%
	06		Equipos Informáticos		46.820.000	30.783.597	16.036.403	65,75%
		001	Equipos computacionales y periféricos		46.820.000	30.783.597	16.036.403	65,75%
	07		Programas Informáticos		30.304.000	3.911.362	26.392.638	12,91%
		001	Programas computacionales		30.304.000	3.911.362	26.392.638	12,91%

Este subtítulo representa un **6.06%** del total de los gastos del programa de funcionamiento con un **presupuesto disponible de M\$642.289**, alcanzando para el tercer trimestre un **40.95%** de ejecución con un total de **M\$ 263.024 de gasto devengado**, encontrándose con baja ejecución a la fecha.

Al efectuar un análisis de este subtítulo a nivel de ítem y asignación, los aspectos más relevantes son los siguientes:

- i. Ítem 2903, Vehículos, presenta una ejecución de un 79.66% con un monto devengado de M\$79.655, de un total asignado de M\$100.000.
- ii. Ítem 2904, Mobiliario y otros, presenta una ejecución de un 43.07% con un monto devengado de M\$160.644, de un total asignado de M\$282.165.
- iii. Ítem 2905, Máquinas y Equipos, presenta una ejecución de un 14.84% con un monto devengado de M\$27.154, de un total asignado de M\$183.000.
- iv. Ítem 2906, Equipos Informáticos, presenta una ejecución de un 65.75% con un monto devengado de M\$30.783, de un total asignado de M\$46.820.
- v. Ítem 2907, Programas Informáticos, presenta una ejecución de un 12.91% con un monto devengado de M\$3.911, de un total asignado de M\$30.304.

Cabe señalar, que resulta necesario revisar los motivos que afectan la sub-ejecución, a objeto de realizar la programación de gasto de forma eficiente para el último trimestre del año 2023.

2.4. PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

2.4.1 ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE LA INVERSIÓN REGIONAL.

Con el objetivo de facilitar la comprensión de los resultados del avance presupuestario, a continuación, se muestra gráficamente la estructura presupuestaria por concepto de inversión, el que aborda subgrupos que impactan en el aumento y disminución de los componentes de ingresos del presupuesto de inversión regional, de la siguiente forma:



El **Programa de Inversión Regional**, actualmente se compone de:

- ✓ **Ingresos:** que corresponden a las principales fuentes de financiamiento, por ejemplo, BBNN, Patentes Mineras, Casino de Juegos, Código de Aguas, Patentes de Acuicultura, Fondo de Inversión y Reconversión Regional, Modernización Tributaria, FNDR, FAR, FIC, Fondo de Equidad Interregional, saldo inicial de caja, eficiencia, transferencias, ingresos corrientes y rentas a la propiedad.
- ✓ **Rebajas al marco presupuestario:** que corresponde a transferencias que se realizan a otros organismos públicos.
- ✓ **Rebajas de emergencia, glosa 11:** que corresponden a los recursos de hasta un 3% de los consultados en el presupuesto Ley de cada Gobierno Regional, para ser traspasados a la Subsecretaría del Interior para enfrentar situaciones de emergencia. La aplicación de esta glosa rebaja el marco presupuestario, bajo la metodología de medición SUBDERE-DIPRES.
- ✓ **Deuda Flotante (Subt. 34):** que corresponde a los compromisos adquiridos en el año presupuestario anterior, que fueron devengados, pero no pagados.

Teniendo presente la composición del **Presupuesto Ley destinado a Inversión (total)** descrita anteriormente, para proceder a informar el "avance presupuestario" se deben diferenciar los siguientes subgrupos de presupuestos para su análisis y que son:

- ✓ Presupuesto Ley, de Inversión (Programas de Inversión Regional)
- ✓ Presupuesto que distribuye el Consejo Regional, también llamado Presupuesto de Inversión Regional.
- ✓ Marco Presupuestario para cálculo del gasto SUBDERE.

2.4.2 PRESUPUESTO LEY (DE INVERSIÓN) Y SUS MODIFICACIONES.

Para el tercer trimestre, se reportan las siguientes modificaciones al **Presupuesto de Inversión Regional**, según lo indica la siguiente tabla:

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO LEY 2023 - PROGRAMA 02				
MES		REDUCCIÓN	INCREMENTO	TOTAL M\$
ENERO	Marco presupuestario inicial 2023			104.072.264
FEBRERO	Res. Ex. N° 414 del 10/02/23, otros ingresos.	0	40	40
	Res. Ex. N° 415 del 10/02/23, saldo inicial de caja.	0	2.036.984	2.036.984
MARZO	Res. N° 25 del 14/03/23, saldo inicial de caja.	0	6.123.260	6.123.260
	Res. N° 29 del 22/03/23, traspaso al IND.	-430.684	0	-430.684
	Res. N° 30 del 22/03/23, traspaso Ministerio del Interior, emergencias.	-518.997	0	-518.997
	Res. N° 28 del 22/03/23, saldo inicial de caja.	0	2.673.266	2.673.266
	ABRIL	Res. N° 63 del 24/04/23, traspaso Ministerio del Interior, emergencias.	-2.432.500	0
	Res. Ex. N° 1422 del 24/04/23, traspaso Ministerio del Interior, emergencias.	-170.671	0	-170.671
	Res. N° 65 del 28/04/23, saldo inicial de caja.	0	2.332.305	2.332.305
MAYO	Res. Ex. N° 1613 del 05/05/23, saldo inicial de caja.	0	2.930.982	2.930.982
	Res. Ex. N° 1768 del 15/05/23, PVP.	0	605.681	605.681
	Res. Ex. N° 1769 del 15/05/23, ingresos SUBDERE por incendios.	0	1.846.879	1.846.879
	Res. N° 84 del 19/05/23, saldo inicial de caja.	0	2.347.200	2.347.200
	Res. Ex. N° 1940 del 26/05/23	0	4.000.000	4.000.000
JUNIO	Res. N° 98 del 14/06/23, saldo inicial de caja.	0	172.000	172.000
	Res. N° 103 del 29/06/23, traspaso programa 01, funcionamiento.	-1.982.966	0	-1.982.966
JULIO	Res. Ex. N° 2450 del 10/07/23, FACR2	0	2.964.935	2.964.935
	Res. N° 109 del 11/07/23, saldo inicial de caja.	0	574.613	574.613
	Res. Ex. N° 2557 del 12/07/23, otros ingresos.	0	515.598	515.598
	Res. N° 114 del 21/07/23, saldo inicial de caja.	0	233.085	233.085
	Res. Ex. N° 2755 del 28/07/23, otros ingresos.	0	260.933	260.933
AGOSTO	Res. N° 124 del 10/08/23, saldo inicial de caja.	0	350.000	350.000
	Res. Ex. N° 3037 del 28/08/23, saldo inicial de caja y otros ingresos.	0	1.200.000	1.200.000
SEPTIEMBRE	Res. Ex. N° 3313 del 13/09/23, eficiencia.	0	2.104.813	2.104.813
	Res. Ex. N° 3437 del 27/09/23, reintegro Gobierno Regional del Ñuble.	0	1.197.291	1.197.291
TOTALES		-5.535.818	34.469.865	133.006.311

Al tercer trimestre, se identifica un total **M\$ -5.535.818 en rebajas al marco del presupuesto regional de inversión**, principalmente debido a: emergencias, traspasos a otros organismos públicos y traspasos para el programa de gastos de funcionamiento.

Respecto al componente de ingresos adicionales, recibidos durante la ejecución del presupuesto 2023, los conceptos son los siguientes: saldo inicial de caja, otros ingresos, eficiencia, reintegro GORE Ñuble y otras transferencias del gobierno central, entre otros. El Gobierno Regional del Bio Bio, por este concepto ha recibido un **incremento al presupuesto 2023 de M\$ 34.468.865**.

2.4.3 AVANCE EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

Para reportar el avance presupuestario del programa de gastos de inversión regional, se ha dispuesto primeramente un formato de itemizado, similar al contenido en la Ley de Presupuestos, haciendo énfasis en el avance por subtítulo presupuestario.

Sub-Título	CONCEPTO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO VIGENTE \$	MONTO DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% AVANCE
22	Bienes y Servicios de Consumo	124.504.000	10.656.667	113.847.333	8,56%
24	Transferencias Corrientes	16.370.384.000	12.467.211.593	3.903.172.407	76,16%
26	Otros gastos Corrientes	515.292.000	0	515.292.000	0,00%
29	Adquisición de Activos no Financieros	25.515.561.000	15.175.691.697	10.339.869.303	59,48%
31	Iniciativas de Inversión	16.308.350.000	8.636.970.141	7.671.379.859	52,96%
32	Préstamos	425.141.000	0	425.141.000	0,00%
33	Transferencias de Capital	71.710.095.000	49.715.282.191	21.994.812.809	69,33%
34	Servicio de la Deuda	2.036.984.000	2.017.210.017	19.773.983	99,03%
TOTALES		133.006.311.000	88.023.022.306	44.983.288.694	66,18%

De manera general, es posible indicar que el avance en la ejecución del presupuesto, hasta el 30 de septiembre, es de un **66.18%** es decir se han devengado **M\$88.023.022**.

En relación al avance presupuestario de Programa del Programa de Inversión Regional, éste se presenta según lo siguiente:

a) Subtítulo 22 de Bienes y Servicios de Consumo

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	124.504.000	115.624.507	10.656.667	104.967.840	8,6%
	07		Publicidad y Difusión		678.507	678.507	0	100,0%
		001	Servicios de Publicidad		678.507	678.507	0	100,0%
	11		Servicios Técnicos y Profesionales		114.946.000	9.978.160	104.967.840	8,7%
		001	Estudios e Investigaciones		76.328.000	0	76.328.000	0,0%
		999	Otros íntegros al Fisco		38.618.000	9.978.160	28.639.840	25,8%

Los recursos destinados para este ítem, corresponden principalmente a gastos por concepto de estudios e investigaciones contratados externamente, tales como servicios de análisis, interpretaciones de asuntos técnicos, económicos y sociales, contrataciones de investigaciones sociales, estadísticas, científicas, técnicas, económicas y otros análogos, que correspondan a aquellos inherentes a la institución que plantea el estudio. En consideración a la readecuación de la planificación presupuestaria de la División de Presupuesto e Inversiones, se ha considerado no utilizar estos recursos para el año 2023 y redistribuirlos en el presupuesto de inversión regional.

b) Transferencias Corrientes 24

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.370.384.000	16.370.384.000	12.467.211.593	3.903.172.407	76,2%
	01		Al Sector Privado		10.032.072.000	8.361.580.941	1.670.491.059	83,3%
		002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración		356.113.000	239.663.974	116.449.026	67,3%
		006	Corporación Agencia de Desarrollo Productivo del Bio Bio		0	0	0	0,0%
		007	Corporación Cultural Teatro Regional del Bio Bio		2.400.000.000	2.400.000.000	0	100,0%
		008	Aplicación letra a) numeral 3.3 Glosa 03 Común para Gobiernos Regionales		1.200.000.000	600.000.000	600.000.000	50,0%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		6.075.959.000	5.121.916.967	954.042.033	84,3%
	03		A Otras Entidades Públicas		6.338.312.000	4.105.630.652	2.232.681.348	64,8%
		002	Subsidio Operación Sistema de Autogeneración		750.000.000	561.348.976	188.651.024	74,8%
		012	Aplicación letra f) numeral 3.3 Glosa 03 Común para Gobiernos Regionales		114.201.000	114.201.000	0	100,0%
		013	Aplicación letra c) numeral 3.3 Glosa 03 Común para Gobiernos Regionales		3.693.111.000	1.846.232.000	1.846.879.000	50,0%
		200	Aplicación Numeral 3.1 Glosa 02 Común para Gobiernos Regionales		1.781.000.000	1.583.848.676	197.151.324	88,9%

En general, su ejecución es de **76.2%** de su presupuesto total. Los ítems de gastos principales corresponden a los recursos del **8% Privados**, de ellos, se ha devengado un **84.3%, de un total de M\$6.075.959**. Así mismo, de los recursos correspondientes al **8% Públicos**, se han devengado un **88.9%, de un total de M\$1.781.000**; y finalmente, se encuentran los recursos correspondientes al funcionamiento de las Corporaciones creadas por el Gobierno Regional, en virtud de lo señalado por el artículo 100 de la Ley N° 19.175.

c) Subtítulo 29 de Activos No Financieros

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.515.561.000	18.785.000.385	15.175.691.697	10.339.869.303	59,5%
	01		Terrenos		451.341.000	451.326.000	15.000	100,0%
	03		Vehículos		6.009.219.344	4.029.862.657	1.979.356.687	67,1%
	04		Mobiliario y Otros		2.000	0	2.000	0,0%
	05		Máquinas y Equipos		12.324.438.041	10.694.503.040	1.629.935.001	86,8%
	999		Otras		0	0	0	0,0%
	06		Equipos Informáticos		0	0	0	0,0%
	07		Programas Informáticos		0	0	0	0,0%
	99		Otros activos no financieros		0	0	0	0,0%

En general, su ejecución es de un **59.5%** de un total disponible de **M\$25.515.561**. Este subtítulo corresponde a equipos, maquinarias, vehículos, programas y equipos informáticos, entre otros que permiten la formación de capital y la compra de activos físicos. El devengo al cierre de este informe corresponde a **M\$15.175.691**.

d) Subtítulo 31 de Iniciativas de Inversión

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN - PROGRAMA 02	16.380.350.000	16.328.350.000	8.636.970.141	7.691.379.859	52,9%
	01		Estudios Básicos		393.922.000	70.098.828	323.823.172	17,8%
	02		Proyectos		15.648.891.000	8.562.803.013	7.086.087.987	54,7%
	03		Programas de Inversión		285.537.000	4.068.300	281.468.700	1,4%

En general, su ejecución es de un **52.9%** de un total disponible de **M\$16.380.350**. Este subtítulo corresponde a Iniciativas de Inversión y comprende los gastos en que deba incurrirse para la ejecución de estudios básicos, proyectos y programas de inversión, incluidos los destinados a Inversión Sectorial de Asignación Regional. El devengo al cierre de este informe corresponde a **M\$8.636.970**.

Este subtítulo que presenta un alto componente de empleo, se ha visto afectado por las consecuencias derivadas por la pandemia, alza de precios de materiales, aumentos por reevaluaciones, re-licitaciones e insolvencia de empresas contratistas, que hacen peligrar el buen término de los convenios mandatos y obras contratadas por las Unidades Técnicas y ponen en riesgo la gestión técnico-administrativa del Gobierno Regional.

Subtítulo 33 de Transferencias de Capital:

Subtítulo	Ítem	Asig.	Concepto Presupuestario	Ley de Presupuestos	Requerimiento al 30/09/2023	Devengado	Saldo Presupuestario	% de Avance
33			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	71.710.095.000	68.638.172.379	49.715.282.191	21.994.812.809	69,3%
	01		A Sector Privado		31.063.860.000	20.702.241.121	10.361.618.879	66,6%
	03		A Otras Entidades Públicas		37.574.312.379	29.013.041.070	8.561.271.309	77,2%

En general, su ejecución es de un **69.3 %** de su presupuesto total. Los ítems de gastos corresponden en principalmente a programas que son desarrollados por organismos públicos y privados, en iniciativas tales

como FIC, FRIL, PMU, Material mayor para Bomberos, CONAF, entre otras. A la fecha de cierre de este informe, el devengo del presupuesto corresponde a **M\$20.702.241** para privados y **M\$29.013.041** para públicos.

3. GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS PROYECTOS Y PROGRAMAS.

3.1 ESTADO DE PROCESOS LICITATORIOS.

El objetivo de este apartado es dar a conocer el estado de las licitaciones públicas gestionadas en el tercer trimestre del año:

Nro. De la Adquisición	Nombre de la Adquisición	Descripción de la Adquisición	Tipo de Licitación
831-10-LP23	DIAGNÓSTICO DE LOS DISTINTOS TIPOS DE RESIDUOS	Diagnóstico para determinar las condiciones de localización de la disposición final de los distintos tipos de residuos y sus sistemas de tratamientos en la región del Bio Bío	Pública
831-12-R123	Adquisición de equipos computacionales	Adquisición de equipos computacionales para el personal del Gobierno Regional del Biobío.	Pública
831-14-LE23	Contratación de Servicios de amplificación	El Gobierno Regional del Biobío, requiere contratar el SERVICIO DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, REGISTRO AUDIOVISUAL Y SISTEMA DE VOTACIÓN ELECTRÓNICO, PARA LAS SESIONES DE LA COMISIÓN REGIONAL DE USO DE BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DEL BIOBIO, por un período de 24 meses.	Pública
831-15-E223	CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA Y ALIMENTACIÓN	Concesión del servicio de cafetería y alimentación para el personal del Gobierno Regional del Bio Bío.	Trato Directo
831-17-LE23	Monitoreo y control de mensajería electrónica	El Gobierno Regional del Biobío requiere la adquisición de la herramienta Sendmarc, o equivalente técnico, que permita proteger los dominios contra el phishing y la suplantación de identidad por correo electrónico, generando informes que puedan mostrar el flujo de correo autenticado y no autenticado con el fin de poder tomar medidas de acción, por un plazo de 36 meses.	Pública
831-19-LE23	Diseño de modelo de gestión del cambio	Contratar un Servicio de Consultoría con el objetivo de fortalecer las capacidades Institucionales, para abordar el proceso de gestión del cambio y transformación del Gobierno Regional del Biobío.	Pública
831-1-LP23	PASAJES AEREOS NACIONAL E INTERNACIONALES	Servicio de gestión integral y personalizada para la reserva, adquisición y postventa de pasajes aéreos nacionales e internacionales y sus complementos de transporte buses, trenes u otros, seguro de asistencia en viajes y servicio de traducción.	Pública
831-22-LE23	Adq. Equipamiento y equipos computacionales	Adquisición de equipamiento y equipos informáticos para el Gobierno Regional del Biobío	Pública
831-24-LE23	CURSO DE GÉNERO AVANZADO	Curso de género nivel avanzado	Pública
831-25-LE23	ADQUISICION DE SOFTWARE	Adquisición de software para el Gobierno Regional del Biobío.	Pública
831-28-LE23	Seguros Generales para vehículos	Seguros Generales para vehículos del Gobierno Regional del Biobío, ubicado en Av. Arturo Prat 525, Concepción	Pública
831-3-LE23	ARRIENDO DE VEHICULO	ARRIENDO DE VEHICULO PARA EL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO	Pública
831-4-LR23	SERVICIO DE VIGILANCIAS PARA LAS DEPENDENCIAS	Arriendo de vehículo	Pública
831-5-LQ23	SERVICIO DE IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA	Servicio de impermeabilización de cubierta del edificio del gobierno regional del biobío, ubicado en av. arturo prat n° 525, concepción	Pública
831-6-LE23	FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES FNDR	SERVICIO DE GESTIÓN DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO - TÉCNICA 2023, FONDOS CONCURSABLES SUBVENCIONES FNDR, DEL GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBIO. La licitación contempla la contratación de una consultoría de apoyo a la evaluación administrativa y técnica asociada a los fondos concursables de subvenciones para el año 2023.	Pública
831-7-LE23	Adquisición de Plotter	Adquisición de Plotter para la División de Planificación y desarrollo regional.	Pública
831-8-LE23	Servicio de saneamiento ambiental	Servicio de saneamiento ambiental - Res. ex N°739	Pública
831-9-LE23	SERVICIO DE ASEO- SEDE LOS ÁNGELES	Servicio de aseo para las dependencias del gobierno regional del biobío - sede Los Ángeles	Pública

3.2 RECLAMACIONES DE TERCEROS CONTRATADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL

No se presentaron reclamaciones de este tipo en el tercer trimestre del año 2023.